

ANEXO III

Adenda a los Títulos de Máster para su adaptación a la docencia *online*

ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA ON-LINE DEL TÍTULO DE MASTER QUÍMICA APLICADA
FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES
<p>Como consecuencia del Estado de Alarma decretado el 16 de marzo de 2020 por COVID-19, y el acuerdo de los Rectores y Rectoras de las Universidades Públicas de Andalucía, del Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía y de la DEVA, de fecha 11 de abril de 2020, el centro responsable del título, en colaboración con su Comisión de Garantía de Calidad, y los departamentos responsables de la docencia, tras estudiar en su conjunto todos los aspectos del mismo, han acordado adaptar estas enseñanzas a la modalidad online tal como se detalla a continuación.</p>
<p>Adaptación de las asignatura teórico/prácticas</p> <p>Del total de asignaturas que conforman el título, las asignaturas del 2C y anuales que se ven afectadas por esta situación son 3. El 100% de estas son asignaturas teórico-prácticas. La mayor parte de estas últimas (nº asignatura), han adaptado la docencia de prácticas en laboratorios/aulas especializadas al proceso de enseñanza-aprendizaje online mediante metodologías activas de uso común para este tipo de competencias, como se reflejará en los anexos de adaptación de las Guías Docentes. Sin embargo, en el 33% (1 asignatura) restante no ha sido posible adaptar la parte práctica de la asignatura a este proceso.</p> <p>Para estas últimas se ha procedido de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">- Trasladar la docencia práctica a los meses de julio o septiembre en las asignaturas: Electroquímica y sensores: aplicaciones (5 horas en laboratorio de la Facultad)
<p>Adaptación de las asignaturas experimentales/con salidas de campo</p> <p>No procede.</p>
<p>Adaptación de las Prácticas Curriculares Externas</p> <p>Las prácticas curriculares externas en empresas o entidades son una asignatura obligatoria de 6 créditos, lo que supone el 10% de los créditos totales del título.</p> <p>En función del caso de que se trate, seleccionar lo que corresponda</p> <ul style="list-style-type: none">- Teniendo en cuenta que la adquisición de las competencias marcadas no puede obtenerse de otra forma, se trasladará la realización de las mismas a los meses de julio, agosto y/o septiembre, de acuerdo con las empresas e instituciones, salvo que el estudiante no pueda realizar las prácticas en dichas fechas por motivos debidamente justificados. Solo para aquellos alumnos a los que no haya podido posibilitar la realización de las mismas en los meses anteriores, se les dará la posibilidad de realizarla con posterioridad.- Será posible el reconocimiento como créditos de prácticas externas de desempeños profesionales excepcionales y de actividades de voluntariado que estén relacionadas con las competencias y resultados del aprendizaje que deban adquirirse en las prácticas externas.
<p>Adaptación del TFG/TFM</p> <p>Con el fin de posibilitar que todos los alumnos matriculados puedan desarrollar y defender el TFM se realizarán las siguientes acciones: (Seleccionar las más adecuadas)</p> <ul style="list-style-type: none">- Se adaptará el calendario para la designación, desarrollo, y si fuera necesario el calendario de defensa de los mismos (indicar nuevo calendario, si procede)

- La defensa se adaptará a una modalidad “online”, garantizando en todo caso la identificación del estudiante y la publicidad.
- Se readaptarán los trabajos ya iniciados hacia modalidades que permitan el desarrollo y seguimiento de los mismos mediante tutorización a distancia.
- Aquellos trabajos ya iniciados que presenten una alta carga experimental y/o de campo y no puedan ser readaptados a otras modalidades, pospondrán su defensa, como muy tarde hasta final de año, no reportando para el alumno el pago de una nueva matrícula. Se intentará principalmente que el desarrollo de la parte experimental se realice en los meses de julio y septiembre para que puedan ser defendidos lo antes posible.
- Se sustituirá la defensa pública por la presentación de memorias escritas cuando existan dificultades técnicas para la composición a distancia de las comisiones de evaluación, salvo que exista normativa estatal reguladora del título que lo impida.

Adaptación de las metodologías docentes y de evaluación

La adaptación de las metodologías docentes, actividades formativas y de evaluación de cada una de las asignaturas se recogerán en el anexo a la Guía Docente de la misma siguiendo las pautas indicadas en esta Instrucción Rectoral.

A éste documento se anexará la tabla de todas las asignaturas del título de 2 Cuatrimestre y Anuales, indicando los sistemas de evaluación contemplados en los anexos a las guías docentes para la adaptación a la docencia online